



Universidad Autónoma
del Estado de México

Beca de Titulación Fundación UAEMéx

Con fundamento en los Artículos 1, 2, 3, 9 Fracción IV, 29 Inciso I, 30-36, 47, 48 y 60-68 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de México, la **Fundación Universidad Autónoma del Estado de México, A.C.** a través del Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación,

CONVOCA

A los **alumnos de escasos recursos, egresados del Nivel Superior**, en la **Modalidad Presencial**, de Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, a participar en el periodo

agosto - diciembre 2017

para obtener una:

BECA DE TITULACIÓN "Fundación UAEMéx"

Consiste en el apoyo económico que se otorga a los **egresados** que presentarán su **evaluación profesional**, sin exceder un año desde el momento de su egreso, quienes presenten la solicitud de beca y cumplan con los requisitos y disposiciones contenidas en la presente convocatoria.

Dicha beca está destinada a **cubrir parcialmente los gastos de los trámites administrativos** que implican los **derechos de titulación**.

Se otorgará un monto de hasta **\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M. N.) por egresado** para cubrir este concepto, de acuerdo con las modalidades especificadas en el Reglamento de Evaluación Profesional de la Universidad Autónoma del Estado de México en su Artículo 8:

- I. **Aprovechamiento académico**
- II. **Artículo especializado para publicar en revista indizada**
- III. **Créditos en estudios avanzados**
- IV. **Ensayo**
- V. **Examen General de Egreso**
- VI. **Memoria de experiencia laboral**
- VII. **Obra artística**
- VIII. **Reporte de aplicación de conocimientos**
- IX. **Reporte de autoempleo profesional**
- X. **Reporte de residencia de investigación**
- XI. **Reporte de servicio social en el área de la salud**
- XII. **Tesina**
- XIII. **Tesis**

El apoyo será destinado al pago de los siguientes gastos de titulación:

1. **Pago de examen de evaluación profesional (receptional o toma de protesta)**
2. **Expedición de título profesional**
3. **Constancias de no adeudo de documentos oficiales.**
4. **Constancia de no adeudo a biblioteca**
5. **Apoyo bibliográfico (sólo recibos oficiales de la UAEM)**
6. **Donación a la biblioteca**
7. **Bonos de cooperación**

IMPORTANTE: Solo se cubrirán los recibos oficiales expedidos por la UAEM.

BASES

PRIMERA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con **todos los requisitos** y **presenten la documentación completa** conforme a lo establecido en esta convocatoria.

SEGUNDA.- Para solicitar esta beca deberán cubrirse los siguientes:

REQUISITOS

- **Ser de escasos recursos**
- Ser **alumno egresado** de cualquiera de las licenciaturas que se imparten en los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales, de la UAEM.
- **No exceder un año de egreso.** Éste será contado a partir la fecha asentada en la última calificación del Certificado de Estudios de Licenciatura. Para los egresados del área de la salud, el año contará después de haber realizado el servicio social.
- Tener un **promedio general de calificación mínimo de 8.0** para egresados de las Facultades de: **Ciencias, Ingeniería, Química, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Odontología** así como de los programas: **Médico Cirujano, Licenciado en Bioingeniería Médica y Licenciado en Actuaría**, y de **8.5** para el resto de las licenciaturas.
- Sustentar la **evaluación profesional** de manera **individual**, apejándose a los criterios académicos establecidos en la reglamentación universitaria vigente.
- Participar como **voluntario**, por lo menos una ocasión, en alguno de los **eventos que organice** la **Fundación UAEMéx, A.C.**, en fecha previa o posterior a la entrega de su beca de titulación.
- **No contar con otra beca**, otorgada por institución pública o privada, destinada al mismo concepto.

TERCERA.- El aspirante deberá entregar los siguientes:

DOCUMENTOS

1. **Solicitud de beca.**
2. **Estudio socioeconómico.**
3. Original y copia fotostática del **Certificado de Estudios de Licenciatura**
4. Original y copia fotostática del **oficio de liberación para la evaluación profesional.**
5. **Recibos originales** expedidos por la UAEM, **vigentes y sin pagar. En caso de haber sido pagados, esta beca no procede.**
6. Los egresados del **área de la salud** deberán anexar copia del **certificado de liberación de servicio social o constancia que lo acredite.**

REGISTRO DE SOLICITUDES

El registro de las solicitudes y el llenado del estudio socioeconómico se realizarán en línea en la dirección <http://becas.uaemex.mx>

del 1 de agosto al 1 de diciembre de 2017

NOTA: Una vez que los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: **usuario** y **contraseña**. En el primer apartado deberá ingresarse el **número de cuenta**, y en el segundo los **primeros 10 caracteres de la clave CURP**.

IMPORTANTE: Es responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

CUARTA.- Los aspirantes deberán entregar la impresión de la solicitud de beca debidamente revisada, anexando la documentación indicada en la presente convocatoria, al siguiente día hábil de su realización, en el **Departamento de Becas, de la Secretaría de Extensión y Vinculación**, ubicado en el primer piso del Edificio de Rectoría, donde se cotejarán los expedientes presentados en tiempo y forma. Los lunes de cada semana, éstos se remitirán a la Fundación UAEMéx, A.C. para su **revisión, validación y aprobación** a partir del:

7 de agosto al 4 de diciembre de 2017

IMPORTANTE: Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria no serán registradas.

RESULTADOS

QUINTA.- Una vez que la Fundación UAEMéx, A.C. reciba las solicitudes, dará a conocer los resultados dentro de los **siguientes 30 días**, notificando a los becarios (vía telefónica o por correo electrónico) la información referente a la ceremonia de entrega de becas.

PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE LA BECA

SEXTA.- El becario deberá proporcionar en la solicitud de beca los teléfonos (fijo y móvil) y correo electrónico donde pueda ser localizado.

SÉPTIMA.- Una vez verificado que el expediente se encuentra completo, la Fundación expedirá el cheque de la beca correspondiente, a fin de que el alumno realice el pago en el área de Tesorería, presentando los recibos originales correspondientes a los derechos de titulación, validados por el Departamento de Becas de la UAEMéx y por la Fundación UAEMéx, A.C.

OCTAVA.- Los becarios deberán proporcionar **copia fotostática de los recibos pagados**, a más tardar dos días después de haber recibido la beca en las oficinas de la Fundación UAEMéx, A.C., así como entregar mediante correo electrónico seis fotografías del evento de evaluación profesional, así como copia del título obtenido.

NOVENA.- El candidato seleccionado deberá participar como **voluntario**, por lo menos una ocasión, en alguno de los **eventos que organice la Fundación UAEMéx, A.C.**, en fecha previa o posterior a la entrega de su beca de titulación.

DÉCIMA.- Quienes resulten beneficiados con la beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA PRIMERA.- Las becas serán otorgadas en función de los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

DÉCIMA SEGUNDA.- El número de becas ha sido determinado conforme al presupuesto anual aprobado por el Consejo Directivo de la Fundación UAEMéx, A. C. El pago cubrirá específicamente los derechos y registro ante la UAEM.

DÉCIMA TERCERA.- Son causas de cancelación o termino, las establecidas en los Artículos 62, 63 y 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA CUARTA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

DÉCIMA QUINTA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno; podrá ser motivo de que el apoyo se cancele.

DÉCIMA SEXTA.- Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas y en la página de la Fundación UAEMéx, A.C.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a:

FUNDACIÓN UAEMÉX, A.C.

Av. General Venustiano Carranza Pte. No. 604, Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, México.

☎ 2-80-33-18 / 2 12 92 09 Ext. 109 ✉ becas@fundacionuaemex.org
 📍 @fundacionuaemex 📍 @FundacionUAEMex

DEPARTAMENTO DE BECAS SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

Centro de Atención Telefónica 01 800 SOY UAEM (702 8236)
 ☎ 2 26 23 00 Ext. 11367 ✉ becas@uaemex.mx
 📍 @BecasYSerUAEM 📍 @BecasYServUAEM

Toluca de Lerdo, Estado de México, julio 2017.

ATENTAMENTE
 PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COMITÉ GENERAL DE BECAS

